



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

72/2021

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 12/2022, de fecha 05 de enero del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria del día 15/12/2021, la cual tiene por objeto generar espacios al aire libre para la realización de actividad física para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva. Ello, en virtud de lo dispuesto por el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **20'** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/03/2024.-

Amlev

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SIGCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia